

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 673/17

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Solicitada por Juan Antonio Velayos Orgaz, licencia ambiental para una explotación de ovino extensivo en la parcelas 1, 2 y 3 del polígono 4 de Candeleda, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Candeleda a 27 de febrero de 2017

Alcalde-Presidente, *E. Miguel Hernández Alcojor.*